

DEVENTER S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2013, se dispuso lo siguiente:

1) Designación de nuevo: queda integrado de la siguiente manera:

Director Titular:

Presidente: Sergio Máximo Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.228.106, C.U.I.T. N° 20-16228106-3, de estado civil divorciado según Resolución N° 2817 del 18/08/2010, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 1368, Piso 6° de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Abel Ricardo Macchi, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de agosto de 1963, D.N.I. N° 16.381.572, C.U.I.T. N° 23-16381572-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Urquiza, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Ocampo N° 1753 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el último día del mes de febrero del año 2016, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

2) Cambio de sede social: se dispone el cambio de sede social, de calle Mitre 267, Piso 8, Dpto. A, a calle España N° 902, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 54 199620 May. 28

BBR S.A.

RENOVACION DE CARGO DE

DIRECTORES

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Mayo de 2013, el Sr. Rodolfo Daniel Bianchi, D.N.I. 16.646.183 y la Sra. Juana Isabel Cabrera; resolvieron por unanimidad:

1) Renovar el cargo de Directores como consecuencia del vencimiento del mandato conformándose de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Rodolfo Daniel Bianchi

Director Suplente: Sra. Juana Isabel Cabrera

El mandato de los mismos vencerá en la Asamblea que considere el Balance el 30 de Junio de 2014.

\$ 45 199496 May. 28

EL AMARILLO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 24 de Abril 2013

Socios: Lucas Du Maire, nacido el 14 de Abril de 1974, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Leticia Alvarez, domiciliado en Calle 15 N° 610, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 23.351.107, C.U.I.T. N° 20-23351107-3, Gerardo Aníbal Du Maire, nacido el 4 de Enero de 1966, argentino, empresario, divorciado según Resolución N° 294 del 10/06/2010 del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Canadá de Gómez 1° nominación, domiciliado en Calle 14 N° 638 de esta localidad, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 17.361.352, C.U.I.T. N° 20-17361352-1 y Armando David Sosa, nacido el 23 de Julio de 1963, argentino, de profesión empleado, domiciliado en Avenida 16 N° 535 de la localidad de Las Parejas, casado en primeras nupcias con Claudia Sacco, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 16.388.537, C.U.I.T. N° 23-16388537-9.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Arturo Frondizi N° 631 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de EL AMARILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto la comercialización de máquinas agrícolas nuevas y usadas, sus partes, accesorios y repuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) divididos en trescientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Lucas Du Maire suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social, Gerardo Aníbal Du Maire suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social, y Armando David Sosa suscribe cien mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cien mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de los socios Lucas Du Maire y Armando David Sosa, quienes quedan designados gerentes. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 90 199624 May. 28

S Y G CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

1- Denominación: "S Y G CONSULTORA S.R.L."

2- Socios: Gustavo Germán Diodati, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de junio de 1977, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle España 3564 de la ciudad de Rosario con Doc. de Ident. D.N.I. n° 25.750.849, C.U.I.T. 20-25750849-9; y Silvana Carolina Saia, de nacionalidad Argentina, nacida el 01 de junio de 1976, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle España 3564 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. n° 12.521.430, C.U.I.T. 27-24688995-9

2- Fecha de constitución: 21 de Mayo de 2013.

3- Domicilio: España 3564 de Rosario.(S.F.).

5- Objeto de la Sociedad: Mediante la explotación comercial de la prestación de servicios financieros, pudiendo otorgar préstamos únicamente de su propio capital en cualquier forma, modo, condiciones de créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 (entidades financieras) y de toda otra que recurra al concurso público, pudiendo la sociedad otorgar fianzas, avales, garantías y cauciones, dentro del objeto que se especifica. Asesorar a personas físicas y/o jurídicas por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros sobre todo tipo de operatoria, dirección, gestión, análisis de proyectos, estudio de factibilidad en el rubro financiero y económico.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: veinte (20) años.

7- Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-).

8- Administración y Fiscalización: socio Gerente Gustavo Germán Diodati. Uso de la firma Social en forma individual.

9- Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

\$ 60 199596 May. 28

MONASTERIO Y ASOCIADOS

S.R.L.

TRANSFORMACION

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber que Monasterio y Asociados Sociedad Civil, por reunión de socios de carácter unánime de fecha 25 de Enero de 2012, resolvió aprobar la transformación en sociedad de responsabilidad limitada. El instrumento privado de transformación es de fecha 25 de Enero de 2012. Bajo la denominación de Monasterio y Asociados S.R.L., continúa funcionando la sociedad civil constituida originariamente con la denominación de Monasterio y Asociados. Ningún socio ejerció el derecho de receso.

Domicilio: Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso N° 9 Oficinas N° 4 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades:

Prestación de todos los servicios profesionales para los cuales los socios y/u otros profesionales a quienes los socios autoricen a actuar en representación de la sociedad, están habilitados por sus títulos profesionales, incluyendo: contabilidad, auditoría, asesoramiento impositivo, jurídico y sobre información gerencial, consultoría técnica, económica y comercio exterior, consultoría y asesoramiento financiero, consultorías en negocios de familia, asesoramiento en comercialización y comunicaciones, consultoría y servicios de Ingeniería Industrial, consultoría en administración y Organización o cualquier combinación de los servicios mencionados y otros que sean legalmente permisibles y profesionalmente aceptados en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes.

Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarios. Cuando por aplicación de reglamentaciones vigentes determinados servicios, asesoramientos, obras y/o proyectos deban ser prestados por profesionales de disciplinas distintas a la de los constituyentes de esta sociedad, los mismos deberán contar con título y/o matrícula habilitantes.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social y en especial para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, formar parte de otras sociedades del mismo tipo societario y/o uniones transitorias de empresas sociedades accidentales o en participación y agrupaciones de colaboración que se dediquen a la misma actividad u otras distintas, siendo la presente enumeración de mero carácter ejemplificativo y no por ello limitativo.

Incorporación: Se incorpora el socio Osvaldo Casalánguida suscribió la cantidad de un mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que totalizan la suma de dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 16.650,00).

Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción registral.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos (\$166.650,00) dividido en cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuotas sociales.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más socios gerentes quienes actuarán en forma indistinta, requiriéndose la firma conjunta de al menos dos de ellos. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Socios Gerentes a Hugo Monasterio, Daniel Hugo Cabrera, Marcelo Santiago Ayub, Marcelo Héctor Navone y Osvaldo Casalánguida,

Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de Organismo de contralor y la fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 115 199552 May. 28

Z.A.L. PUERTO ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29/11/2006 todos los accionistas de Z.A.L. PUERTO ROSARIO S.A., Sres. Pablo Vitali, D.N.I. 23.038.874, y Ariel Angel Andaluz, D.N.I. 23.640.895, que a su vez representan la totalidad del capital social, se resolvió por unanimidad: a) aceptar la Renuncia del Sr. Pablo Vitali como Presidente y Director Unico de la sociedad Z.A.L. Puerto Rosario S.A., y del Sr. Ariel Angel Andaluz al cargo de Director Suplente; b) aprobar sin reservas la gestión del Directorio saliente; c) Designar en el cargo de Director Titular Unico y Presidente al Sr. Iván Ferraróns, D.N.I. 24.282,225, argentino, mayor de edad, de apellido materno Decampo, soltero, de profesión empresario, C.U.I.T. 20-24282225-1; y en el cargo de Director Suplente al Sr. Esteban Gustavo Shanahan, D.N.I. 30.073.983, de apellido materno Tuero, soltero, de profesión empresario, C.U.I.T. 20-30073983-1. Presentes en el acto los designados Directores, ambos aceptaron los cargos para los que han sido designados y fijaron domicilio especial como directores de la sociedad en calle calle Rioja 1637 Piso 7 Depto. "A" de la ciudad de Rosario.-

§ 50 199554 May. 28

AB NEGOCIOS INMOBILIARIOS

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la publicación del contrato social de "AB NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.":

1) Socios: Guillermo Luis Bessone, D.N.I. N° 25.806.304, nacido el 9/3/1977, argentino, abogado, domiciliado en calle Agustín Alvarez N° 244 de esta ciudad de Rafaela; y Mario José Bessone, D.N.I. 28.375.383, nacido el 17/10/1980, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en calle Agustín Alvarez N° 244, de la Ciudad de Rafaela.

2) Fecha de constitución: 23/4/2013.

3) Razón social: AB NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4) Domicilio legal - Sede social: Bv. Lehmann N° 530 de la ciudad de Rafaela.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Administración Inmobiliaria: de inmuebles propios o de terceros, urbanos y/o rurales; II) Desarrollos inmobiliarios: a) mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, constitución de fondos comunes de inversión, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbano o rurales; b) realizar construcciones de propiedades incluyendo obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución y dirección de proyectos, y administración de obras de cualquier naturaleza, edificios de propiedad horizontal y/o casas y/o locales comerciales; la intermediación en negocios inmobiliarios realizada por corredor matriculado. Las actividades previstas en el objeto serán realizadas por profesionales idóneos, designándose al Sr. Guillermo Luis

Bessone, corredor Inmobiliario, matrícula N° 311 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y no realizará actividades que la coloquen dentro de los alcances del Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550.

6) Duración: 40 años.

7) Capital social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal de cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Guillermo Luis Bessone, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, y Mario José Bessone, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una.

8) Administración y representación: a cargo de Gerente Titular: Guillermo Luis Bessone, y Gerente Suplente: Mario José Bessone.

9) Fiscalización a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 17 de mayo de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretario.

\$ 95 199619 May. 28

INGEVIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Febrero de dos mil trece, los señores Gustavo Marcelo Fossati, apellido materno Druetta, argentino, empresario, nacido el 20 de marzo de 1964, D.N.I. 16.647.627, 20-16647627-6, divorciado de su cónyuge de primeras nupcias Marisa Claudia Pagliero, domiciliado en calle 6, N° 1723 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Fabiana Sonia Fossati, apellido materno Druetta, argentina, nacida el 23 de Mayo de 1968, D.N.I. 20.178.000, 23-20178000-4, casada en primeras nupcias con Horacio José Cinto, empleada, domiciliada en Avenida 1° de Marzo 3658, de 1a ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INGEVIA S.R.L.", que tendrá una duración de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: San Luis 468 Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Realización de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, realización de desagües, Movimiento de Tierras, Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, sean estas de carácter público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. Capital social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de den (100) pesos cada una. Se designa por unanimidad gerente, a cargo de la Gerencia Social, al señor Gustavo Marcelo Fossati, quien manifiesta su conformidad al cargo para el cual fuera designado. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 inc. a ley 19.550). - Rafaela, 20 de mayo de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 76,75 199542 May. 28

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, siendo las 14.30 horas del día 8 de marzo de 2013, la sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 5, donde los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social, que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad. Folio N° 6, procedieron a elegir autoridades por un nuevo período estatutario, designándose la siguiente conformación del Directorio: Presidente: María Del Mar Boustani, D.N.I. 26.349.746; Director Titular: Antonio Carlos Boustani, L.E. 8.027.676, Director Suplente: Leandro Cordera, D.N.I.

24.411.792. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). - Rafaela, 25 de abril de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 45 199543 May. 28

CORMORAN S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de febrero de 2013 mediante Asamblea General Extraordinaria N° 35, los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social de CORMORAN S.A., que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad, Folio N° 34, decidieron por unanimidad: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 4.906.977,00 con lo cual este alcanzará la suma de \$ 5.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "ajuste de capital", suscribiendo íntegramente el mismo sus accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. 2) Aumentar el valor nominal de las acciones a \$ 10 (Pesos Diez). 3) Modificar el artículo 4º de estatuto social por la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social de la sociedad es de Cinco Millones de Pesos (\$ 5.000.000), representado por quinientas mil acciones de \$ 10,00 (Pesos Diez) Valor Nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550. 4) Modificar la redacción del artículo 3º de estatuto social, por la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, distribución, participación en cadenas de adhesión, u otra forma de actividad comercial, de mercaderías, materias primas, maquinarias, rodados, productos elaborados, semi elaborados y/o subproductos; en especial aquellos de uso doméstico corriente, de origen nacional o extranjero, que son objeto de comercialización en establecimientos organizados bajo la forma de supermercados mayoristas o minoristas. b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento o integración de productos alimenticios del ramo rotisería, panadería, embutidos, pastas y confitería. c) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, d) Compraventa de hacienda de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia, e) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías, d) Compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Inversora: mediante el aporte de capital a firmas, sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse (con la limitación previstas por los artículos 30 y 31 de la ley 19.550), constitución y transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y garantías; compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; excepto las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, ni aquellas que requieran concurso público, g) Financiera: Otorgamiento de préstamos a particulares, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la legislación vigente, a través de tarjetas de compra y/o de crédito emitidas por la sociedad, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. La Sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Modificar el Artículo 10º del estatuto social, por la siguiente nueva redacción: Artículo 10: Cada director garantizará el desempeño de sus funciones, depositando en la caja de la sociedad, hasta la aprobación de su gestión la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil). El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 15 de mayo de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 109,50 199539 May. 28

SENTIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Motivo: Constitución de sociedad. Fecha del acto: 2 de mayo del 2013.

Datos Personales socios: Darío Emmanuel Righi, argentino, comerciante, D.N.I. N° 30.254.820, domiciliado en calle Entre Ríos N° 2258, Dto. 2°, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-30254820-0 nacido el 6 de noviembre de 1982, soltero y Javier Martín Alvarado, argentino, comerciante. D.N.I. N° 23.462.739, domiciliado en calle Vucetich N° 441, Rosario, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23462739-3, nacido el 4

de noviembre de 1973 ambos comerciantes y argentinos.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. Actuarán en forma individual e indistinta. Se designa en este acto socio gerente al Sr. Javier Martín Alvarado. La fiscalización la ejercen todos los socios. Su capital es de \$ 120.000, representado por 1200 cuotas de \$ 100 cada una, que corresponden: 600 cuotas a Darío Emmanuel Righi y 600 cuotas a Javier Martín Alvarado. Se integra totalmente en efectivo, en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años.

Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de una confitería bailable y/o resto bar. El domicilio legal de la sociedad se fija en calle Echeverría N° 454. Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

\$ 50 199540 May. 28

AQUILES METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría Dr. Guillermo M. Coronel, según resolución de fecha 25 de Febrero de 2013, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

1) Socios Integrantes: Norberto Jorge Luini, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Nanci Viviana Burgos, comerciante, D.N.I. 11.791.171, con domicilio en calle Chile N° 850 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Walter Daniel Poszler, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 32.542.511, con domicilio en calle French N° 55 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de Diciembre de 2012.

3) Razón Social: Aquiles Metalúrgica Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Cerrito N° 860 (2600) Venado Tuerto - Depto. Gral López - Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación de Maquinarias para la Agricultura y la Ganadería, sus Repuestos y Accesorios y su comercialización.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Pesos: Ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción; el socio Norberto Jorge Luini 1050 (un mil cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una o sea \$ 105.000 (Pesos: Ciento cinco mil) y el socio Walter Daniel Poszler 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una o sea \$ 45.000 (Pesos: Cuarenta y cinco mil).

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Norberto Jorge Luini que revestirá el cargo de Socio Gerente quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación AQUILES METALURGICA S.R.L. El mandato tiene carácter ilimitado.

9) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización de todos los actos de la sociedad estará a cargo de los socios.

11) Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas de capital entre socios podrá realizarse sin restricciones siempre que no alteren el régimen legal de mayorías; en caso de ser cedidas a terceros deberá contarse con el consentimiento unánime de todos los socios. A iguales condiciones los socios tienen preferencia de compra.- Los futuros titulares de cuotas de capital no adquirirán de pleno derecho funciones gerenciales ni de administración. En caso de fallecimiento de uno de los socios, el o los socios sobrevivientes podrán admitir a los herederos del fallecido en las mismas condiciones del causante, salvo su calidad de gerente, debiendo los herederos unificar su representación.

\$ 147 199621 May. 28

AGROPECUARIA QUEBRACHITOS S.C.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Los Sres. Socios de "AGROPECUARIA QUEBRACHITOS S.C.A." manifiestan que en fecha 30 de Agosto de 2011, la socia Maria Mercedes Gutiérrez ha cedido y transferido el total de su capital "comanditado" a favor de Esteban Bernardo Rouillon, renunciando además al cargo de administrador establecido en el artículo 4 del Estatuto Social. Por último, se hace saber que en fecha 28 de Mayo de 2012, se ha modificado el artículo 4 del Estatuto Social en lo relativo a la administración, quedando a cargo de los socios comanditados: Oscar Guillermo Crisci y Esteban Bernardo Rouillon.

§ 45 199612 May. 28

FULL PLAY S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FULL PLAY Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades - Expte. N° 242, F° 04, Año 2013", de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad FULL PLAY S.A. Socios: Trosce, Fernando Luis. C.U.I.T. 20-13508489-2. nacido el 2 de Noviembre de 1.959, casado en primeras nupcias, argentino, D.N.I. 13.508.489, ingeniero químico, de apellido materno Andruetto, domiciliado en Primera Junta N° 518 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Zurschmitten Lionel Ceferino, C.U.I.T. 20-20194130-0, nacido el 25 de Octubre de 1.968, casado, argentino, D.N.I. 20.194.130, Comerciante, de apellido materno Lovino, domiciliado en calle José Ingenieros N° 471 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Crosta, Roberto Angel, CUIT 20-14592913-0, nacido el 28 de Febrero de 1.962, casado, argentino, D.N.I. 14.592.913, Comerciante, de apellido materno Díez, domiciliado en calle Avda. Nottebomh 1.375. de la ciudad de San Jorge, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 27 de Febrero de 2013.

Denominación: FULL PLAY S.A.

Domicilio Legal: Primera Junta N° 518, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La fabricación, desarrollo y comercialización de máquinas, equipos y/o software para la realización de sorteos utilizadas en casinos, loterías y salas de juego en general; y b) El servicio de asesoramiento, organización, y/o comercialización de bingos, loterías, rifas, tómbolas y cualquier otro juego de azar, así como cuotas de servicios sociales, culturales y otros similares, con o sin provisión de equipos y/o software.

Duración: Noventa (90) años, contados a: partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Ciento Veinte Mil pesos (\$ 120.000) representado por Doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Fernando Luis Trosce y Director Suplente: Roberto Angel Crosta. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año. -

Santa Fe, 15 de mayo de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 118 199617 May. 28

MONASTERIO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Ricardo Monasterio, argentino. Documento Nacional de Identidad N° 10.988.472, casado, domiciliado en Braille N° 726, de la ciudad de Rosario y Fernando Alberto Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.167.241, casado, domiciliado en Braille N° 726, de la ciudad de Rosario.

2) Artículo Primero: Denominación y Domicilio: "ALUMIT Sociedad Responsabilidad Limitada", la que tendrá el asiento principal de sus negocios en Av. San Martín 2384, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

3) Artículo Segundo: Objeto Social: 1) Rubro Industrial: Fábrica de muebles y partes de muebles metálicos y de otros materiales. 2) Rubro Servicios: Montaje industrial.

4) Artículo Cuarto: Capital y Aportes: \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), suscripto e integrado el 50% por cada socio, estando compuesto por 200.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una.

5) Fecha Acta N° 30 de reunión de socios: 15 de febrero de 2013.

\$ 45 199548 May. 28

TRANSPORTE VOTTERO

HERMANOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en lo Autos caratulados Transporte "Vottero Hermanos S.R.L., S/Designación de Gerente - Expte. N° 501, Folio 16, año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta N° 37 de fecha 3 de abril de 2013 según Libro de Actas de Asambleas N° 1 se reúnen la totalidad de los socios, donde se acepta por unanimidad la reelección del Socio Gerente Don Gabriel Alejandro Vottero, D.N.I. 20.984.538, domiciliado en calle Avenida 25 de Mayo 846 de la ciudad de Gálvez, por el término de dos años más como lo especifica el Contrato Social y cuyo vencimiento se produce el 31 de marzo de 2015. - Santa Fe, 21 de mayo de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 199550 May. 28
